

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la locación de un inmueble a efectos de instalar la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas y el Ministerio Público del asiento en la Provincia de Misiones, y

Considerando,

Que por Ley 23.138 se ha creado dicho Tribunal (confr. fs. 6), habiéndose dispuesto mediante Resolución S.S.J. N° 653/87 del 1° de setiembre ppdo. la asignación de cargos que conformará su dotación (confr. fs. 7/9).-

Que el Departamento de Arquitectura de esta Corte Suprema ha evaluado las necesidades para su funcionamiento, aconsejando se prevea un período mínimo de locación de tres (3) años, teniendo en cuenta el tiempo aproximado que demandará la finalización de la obra emprendida a tal fin en la ciudad de Posadas.-

Que, por tales circunstancias, es menester adoptar las medidas pertinentes para posibilitar el funcionamiento de dicho Tribunal.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la Licitación Pública correspondiente para locar uno o dos inmuebles -según exigencias funcionales- (confr. fs. 14) por el término de tres (3) años con opción a un (1) año más, con destino a sede de la Cámara Federal de Apelaciones y Ministerio Público de Segunda Instancia de la ciudad de Posadas - Pcia. de Misiones, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y cláusulas particulares que para tal fin confeccionará -con carácter de urgente- el Departamento de Arquitectura y que someterá a aprobación del Tribunal.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar oportunamente las publicaciones que correspondan -por el término de tres (3) días y en la medida de 8 x 8,5 cm.- en los diarios "La Prensa", "La Nación" y "Clarín" y en dos periódicos de la zona.-

3°) Remitir a la Subdirección General de Servicios y Producción fotocopia de la Resolución N° 653/87 de la Secretaría de Superintendencia Judicial, a fin de reservar el mobiliario para las dotaciones de la Cámara y el Ministerio Público.-

4°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (A 69.600.-) a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5°) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Servicios y Producción y a los Departamentos de Arquitectura y de Compras. Fecho y previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO